	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN NIT. 800.033.062-0		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO	**CONTRATACIÓN PÚBLICA**	**FORMATO**
	Versión 1	**Código F-CP-18**	**1/06/2020**
	ACTAS		**Página 1 de 1**

ACTA - INICIO

FECHA PRESENTE ACTA:	16 de diciembre de 2024			
CONTRATO No.:	COP-003-2024	**FECHA:**	16 de diciembre de 2024	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA	**PROCESO No.:**	MC-024-2024	
OBJETO:	DESMONTE Y DEMOLICIÓN DE LA BIBLIOTECA Y UNIDADES SANITARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANO GRANDE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.			
VALOR CONTRATADO:	DIECIOCHO MILLONES VEINTICINCO MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($18.025.068,00)			
CONTRATISTA:	GABRIEL NIÑO ABAUNZA			
REPRESENTANTE LEGAL:	GABRIEL NIÑO ABAUNZA			
INTERVENTOR:	No Aplica			
REPRESENTANTE LEGAL:	No Aplica			
SUPERVISOR:	JUAN DAVID REYES VARGAS			
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024			
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024			

En Nuevo Colón, a los DIECISIES (16) días del mes de diciembre de 2024, en el despacho de la Secretaría de Planeación y Obras Publicas se reunieron, JUAN DAVID REYES VARGAS, como SUPERVISOR del Municipio de Nuevo Colón y GABRIEL NIÑO ABAUNZA, como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta de iniciación de ejecución del contrato de mantenimiento en referencia y se dejan las siguientes constancias.

1. Que el contratista conoce todas y cada una de las clausulas estipuladas en el contrato.
2. Que el Contratista manifiesta que antes de presentar la propuesta, conoció las actividades a desarrollar, las condiciones del contrato y el sitio donde se ejecutaran las obras contratadas.
3. Que la Secretaria de Hacienda expidió el Certificado de Registro Presupuestal No. RES-2024000572.
4. Que el Contratista presentó la póliza de cumplimiento No. 39-44-101167878 expedida por Seguros del Estado S.A., la cual fue aprobada segun procedimiento de la entidad y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 39-40-101043986 expedida por Seguros del Estado S.A., la cual fue aprobada segun procedimiento de la entidad.
5. Que se surtieron todos los requisitos de ejecución del presente contrato por lo cual se expide la presente orden de iniciación.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de mantenimiento, el cual debe concluir el día 31 de diciembre de 2024.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de 2024.

GABRIEL NIÑO ABAUNZA
R/L GABRIEL NIÑO ABAUNZA
Contratista

JUAN DAVID REYES VARGAS
R/L Secretario de Planeación y Obras Publicas
Supervisor

Sec. Planeación
Nuevo Colón